



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº13 / 2024-2025

Reunión : 21-1-25

• **DICTAMENES:**

COMPETICION	CTO. MADRID 1ª DIV / CE - 3ª DIV. F AUT RFEN GRUPO FASE II - LIGA JORNADA 1
CATEGORIA	ABSOLUTA MASCULINA
DIA	18-1-25
INSTALACION	MADRID MOSCARDO
EQUIPOS	CN MADRID MOSCARDO – AR CONCEPCION CIUDAD LINEAL
SANCIONADO	JUGADOR : JOSE ALBERTO MORALES
CLUB	AR CONCEPCION CIUDAD LINEAL
REDACCION ACTA ARBITRAL	<p>EN EL MINUTO 5:12 DEL CUARTO PERIODO, EL JUGADOR Nº 6 DEL EQUIPO VISITANTE AR CONCEPCION CIUDAD LINEAL, JOSE ALBERTO MORALES CON Nº DE LICENCIA 48080604X HA SIDO EXPULSADO POR TODO EL PARTIDO POR IMPACTAR CON EL PUÑO CERRADO A UN CONTRARIO EN EL PECHO POR DENTRO DEL AGUA. AL FINALIZAR PIDIO DISCULPAS SIENDO ACEPTADAS.</p> <p>EL JUGADOR TIENE UNA HERIDA EN EL PARPADO Y EN LA CEJA COMO CONSECUENCIA DEL GOLPE RECIBIDO. TARJETA ROJA</p> <p>NOTA ACLARATORIA: DEL COMITÉ DE COMPETICION: LAS LESIONES SON PRODUCIDAS POR EL JUGADOR DEL CN MOSCARDO GABRIEL GUNDIAN LOPEZ AL JUGADOR DEL AR CONCEPCION JOSE ALBERTO MORALES</p>
INFRACCION	GRAVE. AGRESION A UN JUGADOR CONTRARIO
TIPIFICACION	ART.17.2.a) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	4 PARTIDOS, SE ESTIMA LA PETICION DE DISCULPAS COMO ATENUANTE, QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN 3 PARTIDOS. <p>ART.20.2.b) EN CONCURRENCIA CON EL ART.16.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.</p>
NOTA OBSERVACIONES	

- Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN
- Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad
- Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº13 / 2024-2025

Reunión : 21-1-25

COMPETICION	CTO. MADRID 1ª DIV / CE - 3ª DIV. F AUT RFEN GRUPO FASE II - LIGA JORNADA 1
CATEGORIA	ABSOLUTA MASC.
DIA	18-1-25
INSTALACION	MADRID MOSCARDO
EQUIPOS	CN MADRID MOSCARDO- AR CONCEPCION CIUDAD LINEAL
SANCIONADO	JUGADOR: GABRIEL GUNDIAN LOPEZ
CLUB	CN MADRID MOSCARDO
REDACCION ACTA ARBITRAL	EN EL MINUTO 5:12 DEL CUARTO PERIODO EL JUGADOR Nº 8 DEL EQUIPO LOCAL CN MADRID MOSCARDO, GABRIEL GUNDIAN CON Nº DE LICENCIA 51538021N HA SIDO EXPULSADO POR TODO EL PARTIDO CON SUSTITUCION POR BRUTALIDAD A LOS 4 MINUTOS POR IMPACTAR CON EL PUÑO CERRADO EN LA CARA DE UN CONTRARIO POR FUERA DEL AGUA, CON EL JUEGO PARADO, DESPUES DE RECIBIR UN GOLPE EN EL PECHO. TARJETA ROJA AL FINALIZAR EL PARTIDO PIDIO DISCULPAS SIENDO ACEPTADAS.
INFRACCION	MUY GRAVE. AGRESION A UN JUGADOR CONTRARIO PRODUCIENDO LESIONES
TIIFICACION	ART.16.1.g) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	7 PARTIDOS, APLICANDO LA ATENUANTE DE PROVOCACION SUFICIENTE (PREVIA E INMEDIATA), POR LA AGRESION PREVIA DEL JUGADOR DEL AR CONCEPCION, Y SE ESTIMA LA PETICION DE DISCULPAS COMO ATENUANTE, QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN 5 PARTIDOS. ART.20.1.a) EN CONCORDANCIA CON EL ART.16.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº13 / 2024-2025

Reunión : 21-1-25

COMPETICION	Cto. Madrid Cadete Grupo F2-GRUPO 2 Jornada
CATEGORIA	CADETE MASCULINO
DIA	18-1-25
INSTALACION	CN POZUELO
EQUIPOS	CN POZUELO- WP LAS ROZAS
SANCIONADO	CN POZUELO
CLUB	CN POZUELO
REDACCION ACTA ARBITRAL	<i>EN EL LADO DONDE SE ENCUENTRA SITUADA LA MESA, TODA LA FASE DE ILUMINACIÓN NO FUNCIONA. EL CRONO DE POSESIÓN SÓLO SE PUEDE CONFIGURAR A 20" O 30", PONIENDOLO A 20" Y LLEVANDO 10" MANUAL</i>
INFRACCION	LEVE.INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y ELEMENTOS TECNICOS NECESARIOS
TIPIFICACION	ART.18.IV.c) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	AMONESTACION. ART.20.3.a) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº13 / 2024-2025

Reunión : 21-1-25

COMPETICION	CTO. MADRID INFANTIL MASC. 24-25 GRUPO F2 - G2 JORNADA
CATEGORIA	INFANTIL MASCULINO
DIA	18-1-25
INSTALACION	VILLALKOR
EQUIPOS	LATINA-BARAJAS
SANCIONADO	CLUB LATINA
CLUB	CN LATINA
REDACCION ACTA ARBITRAL	<i>EL ACTA MANUAL NO SE PUDO IMPRIMIR DEBIDO A QUE EL EQUIPO LOCAL C.N. LATINA NO PROPORCIONÓ IMPRESORA, PERO PROPORCIONÓ UN ACTA EN BLANCO</i>
INFRACCION	LEVE. INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CLUBES
TIIFICACION	ART.7.1 DE LAS NORMAS DE WATERPOLO 2024/2025 ART.18.IV.c) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	AMONESTACION. ART.20.3.a) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº13 / 2024-2025

Reunión : 21-1-25

COMPETICION	CTO. MADRID JUVENIL MASC. 24-25 GRUPO F2-GRUPO 2 JORNADA JORNADA 4
CATEGORIA	JUVENIL MASC.
DIA	18-1-25
INSTALACION	VILLALKOR
EQUIPOS	CN LATINA-WATERPOLO LAS ROZAS
SANCIONADO	CLUB
CLUB	LATINA
REDACCION ACTA ARBITRAL	EL ACTA MANUAL NO SE HA PODIDO IMPRIMIR DEBIDO A QUE EL EQUIPO LOCAL C.N.LATINA NO HA PROPORCIONADO IMPRESORA, PERO SE HA PROPORCIONADO ACTA EN BLANCO
INFRACCION	LEVE. INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CLUBES
TIPIFICACION	ART.7.1 DE LAS NORMAS DE WATERPOLO 2024/2025 ART.18.IV.c) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	AMONESTACION. ART.20.3.a) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº13 / 2024-2025

Reunión : 21-1-25

COMPETICION	CTO. MADRID JUVENIL MASC. 24-25 GRUPO F2-GRUPO1 JORNADA JORNADA 4
CATEGORIA	JUVENIL MASC.
DIA	18-1-25
INSTALACION	PRADO SANTO DOMINGO
EQUIPOS	CIUDAD DE ALCORCON-R.CANOE
SANCIONADO	JUGADOR : PABLO SANCHEZ SANCHEZ TORIL
CLUB	CIUDAD ALCORCON
REDACCION ACTA ARBITRAL	EL MINUTO 1:11 DEL TERCER PERIODO, SE LE MUESTRA TARJETA ROJA AL JUGADOR Nº 8 DEL EQUIPO LOCAL REAL CANOE, D. JAVIER USED DIAZ CON Nº DE LICENCIA 02778600Q, SIENDO EXPULSADO POR TODO EL PARTIDO, POR DIRIGIRSE AL ÁRBITRO GRITANDO "ERES GILIPOLLAS O QUÉ", "NO TIENES NI PUTA IDEA DE PITAR" . AL FINALIZAR EL PARTIDO PIDE DISCULPAS.
INFRACCION	LEVE. OFENSAS AL ARBITRO Y FALTA DE CORRECCION EN EL PARTIDO
TIPIFICACION	ART.18.I.1.f.h) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	3 PARTIDOS, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS COMO ATENUANTE, QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA 2 PARTIDOS ART: 20.3.d. EN CONCURRENCIA CON EL ART. 16.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaria de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº13 / 2024-2025

Reunión : 21-1-25

COMPETICION	CTO. MADRID JUVENIL MASC. 24-25 GRUPO F2-GRUPO1 JORNADA JORNADA 4
CATEGORIA	JUVENIL MASC.
DIA	18-1-25
INSTALACION	PRADO SANTO DOMINGO
EQUIPOS	CIUDAD DE ALCORCON-R.CANOE
SANCIONADO	SECRETARIA: ISABEL GUTIERREZ ARGANDA
CLUB	COMITÉ TERRITORIAL DE ARBITROS
REDACCION ACTA ARBITRAL	EL MINUTO 1:11 DEL TERCER PERIODO, SE LE MUESTRA TARJETA ROJA AL JUGADOR Nº 8 DEL EQUIPO LOCAL REAL CANOE, D. JAVIER USED DIAZ CON Nº DE LICENCIA 02778600Q, SIENDO EXPULSADO POR TODO EL PARTIDO, POR DIRIGIRSE AL ÁRBITRO GRITANDO "ERES GILIPOLLAS O QUÉ", "NO TIENES NI PUTA IDEA DE PITAR". AL FINALIZAR EL PARTIDO PIDE DISCULPAS.
INFRACCION	LEVE. OFENSAS AL ARBITRO Y FALTA DE CORRECCION EN EL PARTIDO
TIIFICACION	ART.18.I.1.f.h) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	3 PARTIDOS, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS COMO ATENUANTE, QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA 2 PARTIDOS
NOTA OBSERVACIONES	ANEXO ENVIADO POR LOS ARBITROS EL LUNES 20-1-25 SE PIDE INFORME EXPLICATIVO A LA SECRETARIA DEL PARTIDO ISABEL GUTIERREZ ARGANDA. ENVIASE A LA SECRETARIA EL ANEXO AL ACTA DE LOS ARBITROS. EL INFORME DEBE DE ENVIARSE ANTES DEL 27 DE ENERO A LA SECRETARIA DE LA F.M.N.

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaria de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº13 / 2024-2025

Reunión : 21-1-25

COMPETICION	CTO. MADRID 1ª DIV / CE - 3ª DIV. F AUT RFEN GRUPO FASE II - LIGA JORNADA 1
CATEGORIA	ABSOLUTA MASCULINA
DIA	18-1-25
INSTALACION	MADRID MOSCARDO
EQUIPOS	CN MADRID MOSCARDO – AR CONCEPCION CIUDAD LINEAL
SANCIONADO	ARBITROS: ALFREDO ALLER GARCIA, JORGE DE ALVARO GARCIA-ALMUZARA, SONIA GOMEZ DE ANTONIO
CLUB	COMITÉ TERRITORIAL DE ARBITROS
REDACCION ACTA ARBITRAL	<i>EN EL ACTA ELECTRONICA APARECERA LORENZO BALLESTEROS COMO PRIMER ENTRENADOR PARA PODER ANOTAR EN EL ACTA LOS TIEMPOS MUERTOS SOLICITADOS POR A.R. CONCEPCION CIUDAD LINEAL</i>
INFRACCION	LEVE. CUMPLIMENTACION INDEBIDA DEL ACTA, AL PONER LOS ARBITROS AL ENTRENADOR DEL AR CONCEPCION EN EL ACTA DEL PARTIDO, CUANDO NO ESTA PRESENTE EL CITADO ENTRENADOR EN EL PARTIDO.
TIPIFICACION	ART.18.III.g) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	PENDIENTE
NOTA OBSERVACIONES	SE PIDE INFORME EXPLICATIVO A LOS 3 ARBITROS SOBRE EL INCIDENTE DEL ENTRENADOR DEL AR CONCEPCION CIUDAD LINEAL. TIENEN DE PLAZO HASTA EL 27 DE ENERO PARA EL ENVIO DE LOS INFORMES A LA SECRETARIA DE LA F.M.N.

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaria de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº13 / 2024-2025

Reunión : 21-1-25

COMPETICION	CTO. MADRID CADETE MASC. 24-25 GRUPO F2-GRUPO 1 JORNADA JORNADA 3
CATEGORIA	CADETE MASC.
DIA	19-1-2
INSTALACION	CENTRO M-86
EQUIPOS	ENCINAS DE BOADILLA-CIUDAD DE ALCORCON
SANCIONADO	JUGADOR : HUGO ARROYO
CLUB	ENCINAS DE BOADILLA
REDACCION ACTA ARBITRAL	EN EL MINUTO 2:36 DEL CUARTO PERIODO EL JUGADOR Nº 11 DEL EQUIPO LOCAL (C. ENCINAS DE BOADILA) DON HUGO ARROYO CON NÚMERO DE LICENCIA 9877334 FUE EXPULSADO CON SUSTITUCIÓN DISCIPLINARIA MOSTRANDOLE LA TARJETA ROJA POR HUNDIR A UN JUGADOR DEL EQUIPO CONTRARIO SIN INTENCION DE JUGAR EL BALON CON EL JUEGO PARADO. PIDE DISCULPAS AL FINALIZAR EL PARTIDO.
INFRACCION	LEVE. JUEGO VIOLENTO
TIPIFICACION	ART.18.1.n) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	2 PARTIDOS SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS COMO ATENUANTE, QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN 1 PARTIDO ART.20.3.d) EN CONCURRENCIA CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**